



D. ENRIQUE LUCAS ORTEGA, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA

CERTIFICO:

Que en la Secretaría a mi cargo figura el documento que a continuación se detalla, haciendo constar que el acta que la contiene está pendiente de aprobación:

Acto: 2013000016 Organo: AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión: ORDINARIA.
Fecha: 12 de septiembre de 2013. Carácter: ACUERDO.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD AL PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE TALAVERA DE LA REINA, DE LA CREACIÓN DEL AULA UNIVERSITARIA DE MORA.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Álvaro Valero Rey de Viñas, que expone que el equipo de Gobierno apuesta por la formación de los ciudadanos y por tanto por la creación de aulas universitarias, es por ello, que se solicitó a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) dicha creación.

El equipo de Gobierno, es, consciente de la gran demanda ciudadana existente en el municipio y en su comarca, de formación universitaria así como de cursos de acceso a la universidad. Dada la situación económica actual es muy difícil que los ciudadanos del municipio puedan desplazarse a aquellas ciudades que cuentan con dichos servicios.

Es por ello que se considera adecuado y muy beneficioso para un gran número de ciudadanos el establecimiento de una sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en nuestro municipio. Dicha sede estaría destinada a la impartición del curso de acceso a mayores de 25 años a la universidad y al menos dos carreras universitarias.

Por todo ello, se propone al Pleno, el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO. Solicitar al Presidente del Patronato del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina, la creación del Aula Universitaria de Mora."



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA
Secretaría



Y para que conste y surta efectos donde proceda se expide la presente Certificación, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar abajo expresados.

En Mora, a 17 de septiembre de 2013

VºBº
EL ALCALDE

Fdo.: Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO Acctal.



**D. ENRIQUE LUCAS ORTEGA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA (TOLEDO)**

CERTIFICO:

Que en la Secretaría a mi cargo figura el documento que a continuación se detalla, haciendo constar que el acta que la contiene está pendiente de aprobación:

Acto: 2014000011 Organo: AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión: ORDINARIA.
Fecha: 27 de febrero de 2014. Carácter: ACUERDO.
Nº Exp. 5/2013-PROADM028

**APROBACION DEFINITIVA DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE
MORA PARA CREACIÓN DE AULA**

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular, se procede a leer la siguiente Propuesta de Acuerdo:

"Esta Alcaldía Presidencia es consciente de la gran demanda ciudadana existente en el municipio y en su comarca, de formación universitaria así como de cursos de acceso a la universidad. Dada la situación económica actual es muy difícil que los ciudadanos del municipio puedan desplazarse a aquellas ciudades que cuentan con dichos servicios.

Es por ello que se considera adecuado y muy beneficioso para un gran número de ciudadanos el establecimiento de una sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en nuestro municipio, dada la situación estratégica y las comunicaciones existentes con el resto de la provincia. Dicha sede estaría destinada a la impartición del curso de acceso a mayores de 25 años a la universidad y al menos dos carreras universitarias.

Para alcanzar dicho objetivo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2013, aprobó la solicitud a la UNED de la creación del mencionado Aula.

Por parte del Patronato de la UNED se ha remitido el Convenio Marco al objeto de que el mismo sea aprobado y suscrito por este Ayuntamiento.

Considerando que, conforme al informe emitido por la Intervención municipal, existe consignación presupuestaria para el cumplimiento de lo estipulado en el convenio.



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA
Secretaría



Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el convenio a suscribir entre el Patronato del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina y el Excmo. Ayuntamiento de Mora, para la creación de un Aula de Enseñanza a Distancia en este Municipio.

SEGUNDO. Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del Convenio y de los documentos que sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

TERCERO. Notificar esta aprobación al Patronato del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, emplazándole en la misma a la firma del mencionado Convenio que se proceda a la firma del mencionado Convenio.

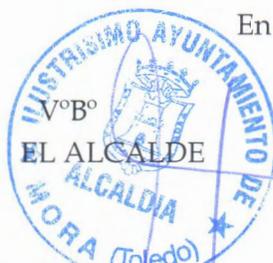
CUARTO. Una vez suscrito el citado Convenio entre ambas partes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para general conocimiento

QUINTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Intervención Municipal, dando cuenta además al Consejo Escolar Municipal, en la primera sesión que se celebre.

Sometido el Asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, aprueba el acuerdo anterior en los términos en que esta redactado.

Y para que conste y surta efectos donde proceda se expide la presente Certificación, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar abajo expresados.

En Mora, a 5 de marzo de 2014



Fdo.: Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO Acctal.

D. Adolfo Sánchez Benito Secretario del Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina y de su Patronato Rector,

CERTIFICA: Que el Patronato Rector del Centro reunido en Sesión Plenaria el pasado día 15 de octubre tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobación del aula universitaria de Mora (Toledo).

Por parte del Secretario se presenta certificado del Acuerdo del Ayuntamiento de Mora de fecha 12 de septiembre de 2013, por el que solicita al Patronato del Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina la creación de aula universitaria.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la creación del aula universitaria de Mora para el curso de acceso de mayores de 25 y 45 años.

De este acuerdo se dará traslado al Ayuntamiento de Mora para iniciar los trámites oportunos.”

Y para que surta los efectos oportunos firmo el presente certificado en Talavera de la Reina, a diez de Marzo de dos mil catorce.



Fdo.: Adolfo Sánchez

INFORME SOBRE LAS INSTALACIONES PARA LA CREACIÓN DEL AULA UNIVERSITARIA DE MORA (Toledo).

Con fecha 12 de septiembre de 2013 el Ayuntamiento de Mora (Toledo) presentó solicitud para la creación de un aula universitaria a distancia en la localidad y siguiendo los trámites establecidos por la UNED se procede a emitir un informe sobre las instalaciones.

El Director y Secretario del Centro Asociado a la UNED de Talavera de la Reina realizaron una visita a las instalaciones que el Ayuntamiento de Mora ha acondicionado para poner en marcha el aula universitaria. De esa visita se desprende el siguiente informe:

El espacio habilitado está situado en el Casa de la Cultura, sito en la calle S. Lorenzo nº 3 de la localidad.

- Las instalaciones están adaptadas para personal minusválido.
- Dispone de tres aulas que reúnen buenas condiciones lumínicas y térmicas.
- Una sala para reunión de tutores
- Una sala para biblioteca y de lectura.
- Un aula de informática con 10 ordenadores.
- Una fotocopidora.
- Equipamiento de las aulas con: pupitres y sillas, estanterías y librerías, ordenador, pizarras, proyector para videoconferencia y conexión telefónica con ADSL.

Como resultado final se procede a emitir una valoración positiva de las instalaciones para la creación del Aula Universitaria de Mora (Toledo) y pendiente del visto bueno por parte del Vicerrector de Centros Asociados.

Fdo. Adolfo Sánchez Benito
Secretario del Centro

Talavera
10
Marzo
2014

LOCALES OFRECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MORA, TOLEDO PARA LA CREACIÓN DE UN AULA DE LA UNED

INFORME RELATIVO A LA ACCESIBILIDAD DE LOS LOCALES

El Ayuntamiento de Mora, en Toledo, ha propuesto la creación de un Aula de la UNED del Centro Asociado de Talavera de la Reina. El Ayuntamiento cedería para ello tres aulas situadas en el edificio de la Casa de la Cultura.

A petición del Vicerrectorado de Centros Asociados se ha realizado una visita a los locales propuestos, acompañado del Secretario del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina, y los Concejales de Economía y Hacienda y de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Mora, así como por el Arquitecto jefe de la Oficina Técnica Municipal, con el fin de comprobar las condiciones de accesibilidad de las dependencias propuestas.

Descripción del edificio

El edificio de la Casa de la Cultura, situado en la calle San Lorenzo, número 1, se construyó en el siglo XVI, para Convento primero de la orden de Santiago y posteriormente de los franciscanos. Es de estilo neoclásico, formando un conjunto con la iglesia, el patio, y originariamente con huertos y jardines. A mediados del siglo XIX, el edificio pasó a ser propiedad del Estado, teniendo desde entonces diversos usos hasta que pasó a ser de titularidad municipal.

El patio central del antiguo convento, que se encuentra cubierto con un lucernario de vidrio, es actualmente la Casa de la Cultura junto con el edificio que se construyó en 1998 para dotarla de nuevas dependencias. En esas nuevas dependencias se instaló una biblioteca municipal. En el año 2012 se realizaron una serie de obras en el edificio, con el fin de transformar la antigua biblioteca de la planta alta del edificio en cuatro aulas formativas, un aula de música, y dependencias para servicios locales. Tiene una superficie construida aproximada de 519 m².

Las aulas formativas son las que el Ayuntamiento ha propuesto destinar para el Aula de la UNED de Mora del Centro de la UNED de Talavera de la Reina. Adicionalmente se prevé el uso compartido de la actual Aula de Informática.

Condiciones de accesibilidad

En 2013 se llevaron cabo obras de adecuación y puesta en marcha del ascensor del edificio, así como la instalación de una nueva plataforma elevadora para garantizar la accesibilidad a la planta alta del edificio.

El acceso al edificio se lleva a cabo a través de un pórtico elevado, desde la calle San Lorenzo. El desnivel existente se resuelve mediante una rampa accesible a personas con movilidad reducida. Los anchos de paso de las puertas de acceso tienen las dimensiones adecuadas que los hacen accesibles. El acceso a la planta alta del edificio se lleva a cabo por una escalera y un ascensor. El ascensor está operativo, si bien las dimensiones interiores de la cabina no permiten el acceso de algunos modelos de sillas de ruedas, y no se ajusta estrictamente a las dimensiones definidas por la

normativa sectorial vigente. Por ello se ha instalado adicionalmente una plataforma elevadora de dimensiones adecuadas en el ojo de la escalera del edificio, dotada de las adecuadas medidas de seguridad durante su funcionamiento. El uso de la plataforma es exclusivo para personas que se trasladan en sillas de ruedas. También se han sustituido los pomos de las puertas por picaportes, para facilitar su accionamiento. La escalera dispone además en uno de los lados de doble pasamanos a dos alturas diferentes.

En la proximidad del edificio, a menos de 100 metros, existen plazas de aparcamiento reservadas a discapacitados, con itinerario accesible hasta la puerta del edificio.

Todas estas circunstancias hacen que sean accesibles sin barreras arquitectónicas las dependencias ofrecidas por el Ayuntamiento de Mora para Aula de la UNED del Centro Asociado de Talavera de la Reina.

Madrid, 12 de mayo de 2014

El director de la OTOM,

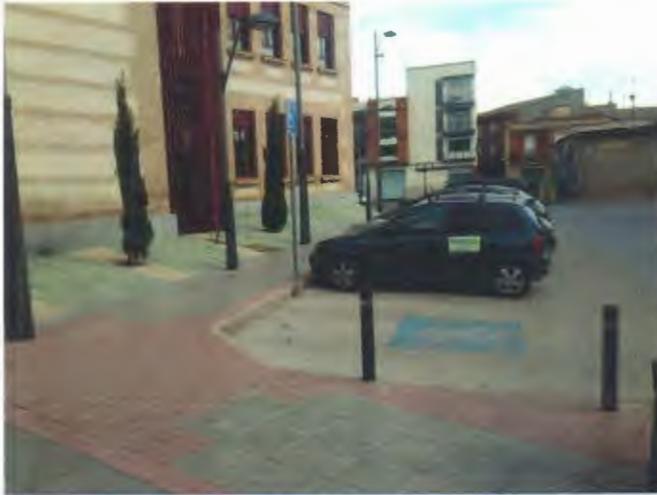


Antonio J. Rubio Bajo
Arquitecto de la UNED





OTOM
Oficina Técnica
de Obras y
Mantenimiento



Plazas de aparcamiento reservadas., en glorieta de José Iborra.



Acceso al zaguán desde la calle de San Lorenzo.



Patio interior de la Casa de la Cultura

Juan del Rosal, 14
Ciudad Universitaria
28040 MADRID

Tel: 91 398 8395 - 8329 - 8935

otom@adm.uned.es



Nueva plataforma elevadora instalada



Aula de informática



Una de las Aulas de Formación